ANALISIS DEL SECTOR

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía del Municipio de La Vega Cundinamarca, elabora el análisis del Sector para contratar el **"ADQUISICION Y DOTACION DE INMOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA.** Y se deja constancia mediante el presente documento, del análisis "Comercial" realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en este sector los aspectos relacionados con elementos de dotación mobiliaria, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

2. Objeto Contractual

ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE INMOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA.

3. Análisis del mercado

Aspectos Generales del Mercado

La contratación pública establece la trasparencia, planeación y un debido proceso para buscar que la adquisición de bienes y servicios sean de la mejor calidad y optimización de recursos cumpliendo los principios rectores de la contratación, es por ellos que con la reglamentación colombiana en materia de contratación para las entidades de carácter público se debe dar una correcta elección de contratista para la ejecución exitosa de los suministros de cada entidad, para con esto la correcta inversión de los recursos, generando confianza en la comunidad y mejorando la gestión de las instituciones.

Los aspectos económicos, legales, regulatorios, técnicos son los aspectos más importantes a tener en cuenta a la hora de contratar, en el presente documento quedan consignadas el análisis económico del sector para el "**ADQUISICION Y DOTACION DE INMOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA".**

La contratación pública establece la trasparencia, planeación y un debido proceso para buscar la adquisición de bienes y servicios sean de la mejor calidad y optimización de recursos cumpliendo los principios rectores de la contratación, es por ellos que con la reglamentación colombiana en materia de contratación para las entidades de carácter público se debe dar una correcta elección de contratista para la ejecución exitosas de los suministros de cada entidad, para con esto la correcta inversión de los recursos, generando confianza en la comunidad y mejorando la gestión de las instituciones.

Los aspectos económicos, legales, regulatorios, técnicos son los aspectos más importantes a tener en cuenta a la hora de contratar, en el presente documento quedan consignadas el análisis económico del sector para el **"ADQUISICION Y DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA ".**

La Alcaldía Municipal de La Vega con el fin de garantizar su normal funcionamiento deben proveer el suministro oportuno de los elementos inmobiliarios y demás implementos de oficina, obligando a la entidad a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer sus necesidades, brindando así una excelente imagen, tanto a sus funcionarios como a sus visitantes.

Las empresas distribuidoras de elementos inmobiliarios para oficinas se dedican al comercio al por mayor y al por menor, casi en su totalidad, contando con canales de distribución en almacenes y tiendas en diferentes puntos a nivel local y nacional.

La Administración Municipal de La Vega requiere para su correcto funcionamiento, no solamente contar con una planta física adecuada, sino que es importante contar con el suministro necesario de elementos inmobiliarios y demás implementos de oficina, que permitan mantener el funcionamiento de las diferentes dependencias de la mejor manera, que además contribuyan a la calidad de vida laboral de los funcionarios y visitantes a la sede administrativa de la Alcaldía. La carencia de estos elementos puede generar traumatismos en los procesos, en la calidad de la prestación de los servicios y en general para la eficiencia del sistema productivo, de igual forma son factores esenciales para la convivencia social de servidores y usuarios.

Con base en las indicaciones mencionadas y teniendo en cuenta que algunos elementos inmobiliarios y demás implementos de oficina ya sea han deterioro para continuar atendiendo las necesidades que demanda la Alcaldía Municipal de La Vega, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la adquisición de estos elementos, de no adelantarse el mismo y el carecer de estos elementos puede ocasionar problemas productividad y retrasos en el desarrollo de las actividades diarias de las dependencias de la Alcaldía, así como afectar la adecuada prestación de los servicios.

Por tal motivo se requiere contratar a una persona natural o jurídica que tenga la experiencia en el suministro de estos elementos requeridos y que se ajusten a los precios del mercado que se distribuyen en la región.

4. Perspectiva Económica

El presente análisis económico para el sector contempla los aspectos económicos, financieros exigidos por el mercado y por la entidad para la demanda a la prestación de servicios generales de dotacion mobiliaria, sillas, escritorios, entre otros; Así como el análisis técnico, el comportamiento del mercado interno desde el ámbito nacional hasta el ámbito local en lo referente a la demanda y oferta del mercado servicios. Empezaremos definiendo a que a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el servicio a contratar.

Actividades Primarias El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Actividades Secundarias: Las actividades secundarias son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.

Actividades Terciarias Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio, transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

En la economía podemos observar las variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que afectan directamente el comportamiento de los sectores y que afectan las variables macroeconómicas y así la dinámica de la oferta de bienes y servicios veremos el comportamiento de Índice del precio al consumidor IPC, salario mínimo legal vigente SMLV como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en los últimos doce meses fueron: aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (66,85%), hulla, sin aglomerar (89,33%) y frutas de pepita y frutas de hueso (82,90%), que en conjunto aportaron 10,91 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional. En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: arroz, semiblanqueado, blanqueado o molido (-5,54%), trajes sastre, abrigos, chaquetas, vestidos, faldas, pantalones, pantalones cortos y artículos similares de tejidos que no sean de punto o ganchillo para mujeres o niñas (-4,04%) y preparaciones y conservas de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos (-2,94%), que en conjunto restaron 0,11 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En Colombia el poder adquisitivo que permite demandar los bienes y servicios ofertados por la economía está dada principalmente por el aumento anual del salario mínimo legal vigente, debemos tener en cuenta como variable macroeconómica el valor del salario mínimo legal vigente.

5. Perspectiva Nacional

En Colombia el mercado de servicios de dotación mobiliario se está dando en La tercerización de estos servicios, para ser suministrados para el uso del proceso económico de otros sectores como el de la construcción por poner un ejemplo, permite a los constructores optimizar el trabajo para tener resultados mejores y en menor tiempo las empresas de servicios de dotación mobiliario, son capaces de hacer sinergia con los protocolos de seguridad y salud en el trabajo de la empresa contratante, que permita hablar un mismo idioma, también a la hora de la limpieza.

6. Perspectiva legal

Este proceso de contratación se adelantará bajo las reglas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes.

El título IV del decreto 1082 de 2015 se refiere a la regulación sobre Acuerdos comerciales, lo cual es desarrollado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia de Contratación pública Colombia Compra Eficiente, de conformidad con dicho Manual, para el presente proceso sedará aplicación a los siguientes Acuerdos Comerciales: DECISION 439 DE 1998, DE LA SECRETARIA DE LA CAN. 2.

7. Análisis del Mercado

Aspectos generales del mercado.

De los oferentes existentes que realicen los suministros en el municipio de La Vega Cundinamarca, y municipios vecinos, se les realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas, a tres (3) empresas:

ITEM	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO COTIZADO
1	$50.170.000	$47.406.000	$49.500.000	**$49.025.333**

Se tomó como presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones recibidas y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad, atendiendo el principio de la economía de las actuaciones administrativas.

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopió información relacionada con la calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, en cuanto al precio, tomando como referencia las condiciones locales de mercado en la fecha de elaboración del análisis.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta para el presupuesto oficial el promedio del valor de las cotizaciones realizadas y la disponibilidad presupuestal con que cuenta la entidad, el valor estimado para la contratación del **"ADQUISICION Y DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA "** es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($49.025.333) M/CTE, incluido IVA**. Este valor está disponible para suplir la necesidad de este suministro y se ajusta al valor promedio que se paga por el mismo, en diferentes entidades del orden Departamental y Municipal. Valor que lleva implícitos los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato. Por lo tanto, las variables para su determinación están dadas en el valor histórico que entidades del mismo orden y nivel han pagado por la ejecución de contrato similares; la sumatoria del precio de todos y cada una de las actividades que se deberán adelantar durante el plazo de ejecución, los costos de legalización, publicación de necesitarse, impuestos, tasas y deducciones serán a cargo del contratista al igual que los imprevistos que pueda tener el contratista en la ejecución del contrato.

8. Demanda

Las entidades estatales por su naturaleza, al no poseer la capacidad técnica para desarrollar de manera autónoma el suministro, deben acudir a la figura de la contratación administrativa para adquirir y satisfacer sus necesidades. Esta situación las hace potencialmente demandantes de bienes y servicios para poder satisfacer las necesidades de la comunidad y para dar cumplimiento a los objetivos y metas trazados en los planes de desarrollo, planes de acción y planes de adquisiciones.

En el Municipio de La Vega Cundinamarca, en años anteriores ha realizado la contratación de adquisición de elementos deinsumos de oficina, relacionándose desde la vigencia 2020, así:

PROCESO	No.	ENTIDAD	OBJETO	LINK DEL PROCESO	ADJUDICADO A	CUANTIA
SUBASTA	**022**	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, ELEMENTOS DE IMPRESIÓN Y DEMAS INSUMOS DE OFICINA PARA EL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-9-391146&g-recaptcha-response=03ANYolqu1nQreL55sOv29GsYYZjQa7VrXMyoPJJuvejTyJTVeIQlkAGbr5FWMoV7ZV4f7hyiZQWhIQSGEGAK_o9pI0caiAwAVxqG3Arm5cxCoLzc0tDWssNPPr-MQfaALm57npx6GXg1LJM-6hJv4QruXuGtz4MzOQyrCvDGnHGv7QNV6hfpjKI1ea8ZEE8fgJcwf_pT-r3sh9UqHtqfAG1zC6bC2KblpghN-EqONdX_Bt1ykTpYj0sdQ7R2dB5r7aN3gHJ_SYKKGs3kPiVth4AjIID_jPYpfIORW2PVdPxfPp2exCfiABCZVA_UWo5j-2s0abYk9ID4OUaJdLZUmvgbBd1S1Y-KYfNes0zR9YjR1HywxVG63ROz9vk35h-VuP7-mIlwEEDCtaRugQz3ji9658lsINQ47F26I_J2mVHS6s02fXi2W2kYaggwfeCyXq2CghLRciw-IXZo5okds1SnChh8wTQXQeqDC81RGnTv4fnKuugDnqYXfQHVzeDuwjXCOBLk0u99kmclNjve-ySm2vdjbvHGjxw	OFFIMONACO S.A.S	$ 31,366,243
SUBASTA	**SIMC-003-2024**	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LA VEGA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS LABORES QUE LE SON PROPIAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.30651889&isFromPublicArea=True&isModal=False	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT.900897769-9	$120.820.000

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar.

A continuación, se muestran algunos procesos relacionados con adquisición de elementos de dotacion mobiliaria en municipios vecinos al municipio de La Vega Cundinamarca:

PROCESO	No.	ENTIDAD	OBJETO	LINK DEL PROCESO	ADJUDICADO A	CUANTIA
Subasta	SA-SI-006-2021	Cundinamarca - Tenjo	COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPEL CAFETERÍA Y ASEO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ESTACIÓN DE POLICÍA	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-9-474581&g-recaptcha-response=03ANYolqvRM7V41bRfrxeo-q4xITlL7Zp_GGjGUIZYK2yAPsqN9IzTDvwh1GjVMs9-yY26KwwjipZgf60WL4p1T6L02ZJx535fu8lixImWdg5e6t86Vs_yccP8LSvTxm5zILrJlzz_6aQDoH49wn4mJWc9VH8wR5DSLCKOY_XXI5N-KrXRo41GAkCr2CJ__4x8WdDhlncjkSUzvX83YST-DKtuuYZbgDg9ukPJZmtJybAFS-taZ3EHm-IBSITr5aGEF4lvxDHvp4cLFQFQeDLM0wLumSfChjvXrOJYjwNeoiijxbW07a9ZwndA1-t7otzO6tSZksUwAyEErU9vDVYdLIcW7yB8sJv7CRfwTZ2fkAjnYtSUHUtHsMmrCPdoMeTb_ghdoi3oN1ilywShhcNzEeklkmNgrHnWg-H9BAD1JdbFUJyS6LPCVqcnTqmmivYGL_s8za-bevg9ArAHXqZlSlbzMkd9tzKLIO9KvXlbFdg7FQiQ8K2lrDdYrSOktaMDg_kf8FhH9B-YleuaqFgIKRCJR-dG03IBHg	TALENTO COMERCIALIZADO A	$217,422,027
	MC 024-2021	**Cundinamarca -Tausa**	**COMPRA DE PAPELERIA E IMPLEMENTOS DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TAUSA.**	**https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12524112&g-recaptcha-response=03ANYolqse27x9G2vY_BVNViaWHFHR4tRfQ6WT6YtJbf12ecJWvD__ggFK26gKA-OYd4v3JBOVNwAPcmalHxgNm4tD1YunF7xGKXzdPclh8d6N2tBbV8lRTegs0lVdNpdgYHKK-i7zW_nmt0Y1sj82dVFmnCRftswGpArUlhHCIliwkxVQANCuog-xlGCXNpWiUCOcOaL8YJfS7nvAHWt2mmhsWhPbYj3TE8XvQ0Mal-9RTHbt2ZMx8wt-WUhpYfbBty4DJPu-k_rrYJRBRwPaANO3-0iQvMxyv5eTJnOCfEXCPgtepzeQYGt5QDDT1-ccJbT2toQ1j1quW2SaRl0WXry3SguoQ4HzT4g3r3LSdmAXq5xYZAkvBpc43Wg95s4qZsw3teisadBs4QocFjAXfdPsXpoPB253j91nqt3Bo7FpTDIC9rROq0aRLQUc52VhGd4i6Vy52i7_Phl1-A5uUL11XpyTy7r2ZD0opl0-yoMy850uOs0ole_LlnNO7KvIAF3HTEGSHbtJYKLFJVO1mZ0ow2QdIt-nLA**	**EDISSON BOÑALOS LÓPEZ**	**$ 22,094,200**

Dentro de las características técnicas exigidas y similitudes encontradas por estas entidades para la efectiva ejecución del objeto del contrato, se destacan:

- El plazo de ejecución se extiende hasta terminar vigencia (anualidad) o hasta que se genere el consumo total del proceso contractual representado en pesos.
- Se requirió la constitución de garantías conforme a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
- Por el sector especializado al que pertenece este tipo de contratación, son pocos los participantes que presentan interés en participar en estos procesos.

9. Oferta

De acuerdo con la tipología contractual se debe celebrar un Contrato de suministro en modalidad de mínima cuantía con base a los procedimientos establecidos en las normas de contratación vigentes. El presente proceso se realiza en los términos fijados por el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por el artículo 30 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 y Decreto 1860 de 2021, conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En cuanto a la Oferta del sector, esta se presenta fragmentada en grandes proveedores o distribuidores que participan generalmente en los procesos de contratación de las grandes empresas, entidades públicas e industrias del orden nacional, los medianos proveedores, distribuidores, prestadores o empresas que controlan el mercado regional y los pequeños comerciantes, prestadores o distribuidores regionales.

Los precios del mercado son regulados por el Gobierno Nacional, ajustados a los costos directos de la producción y comercialización, gastos de administración de los oferentes y utilidades que pretenden obtener los contratistas

10. Perspectiva Económica

El presente análisis económico para el sector contempla los aspectos económicos, financieros exigidos por el mercado y por la entidad para la demanda del suministro de dotación mobiliario, entre otros; Así como el análisis técnico, el comportamiento del mercado interno desde el ámbito nacional hasta el ámbito local en lo referente a la demanda y oferta del mercado. Empezaremos definiendo a qué actividad económica de la estructura del mercado pertenece el suministro a contratar.

Actividades Primarias El grupo principal de estas actividades económicas es el primario. Son las actividades que satisfacen una necesidad empleando para ello elementos o procesos naturales. Las cinco principales actividades primarias son: la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.
Actividades Secundarias Las actividades secundarias son aquellas que transforman los productos primarios en manufacturas.

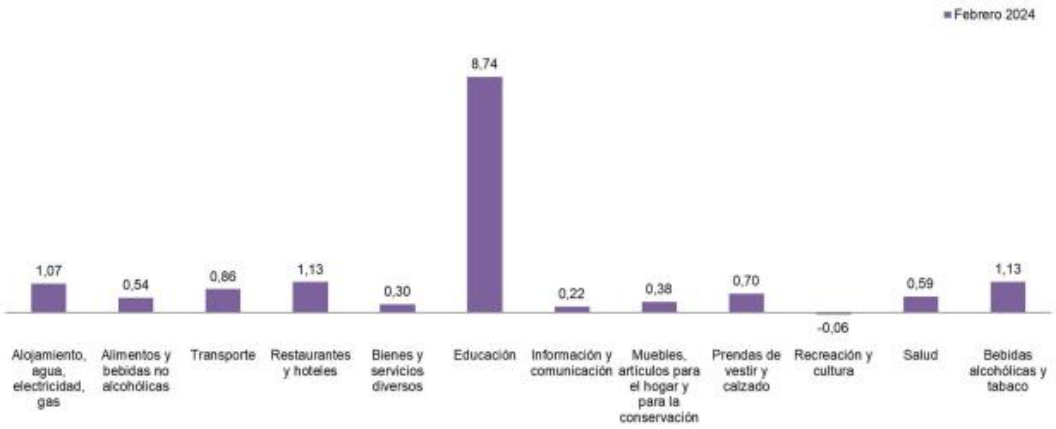
Actividades Terciarias Hay un grupo de las actividades económicas humanas denominadas terciarias que son las que se realizan para poder brindarnos diferentes servicios, y son indispensables para la realización de las actividades de tipo primarias y de tipo secundarias. incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero son necesarias para el funcionamiento de la economía, administración pública, comercio,

transporte, servicios personales, servicios profesionales, interventorías, turismo, salud, educación, servicios financieros.

En la economía podemos observar las variables de crecimiento desagregado por sectores, pero también variables que afectan directamente el comportamiento de los sectores macroeconómicos y el comportamiento del Índice del precio al consumidor IPC, salario mínimo legal vigente SMLV como aspectos que varían la dinámica del sector en estudio y que se deben tener en cuenta para los precios del mercado.

En 2024 la variación anual del IPC fue 7,74% en Colombia. Es decir, 5,54 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año 2023, cuando esta fue de 13,28%. Los Datos anteriores son los registrados en el informe del 7 de marzo de 2024 elaborado por Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE).1

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (febrero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En Colombia el poder adquisitivo que permite demandar los bienes y servicios ofertados por la economía está dada principalmente por el aumento anual del salario mínimo legal vigente, debemos tener en cuenta como variable macroeconómica el valor del salario mínimo legal vigente. El salario mínimo legal para el año 2026 se fijó en $1.750.905 pesos mensuales, con auxilio de transporte de $249.095 COP a partir del 1 enero de 2026, lo que representa un aumento del 23% por ciento comparado con el año anterior.[2]

11. Perspectiva del Análisis de Riesgo

[1] Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). *Comunicado de prensa 7 marzo de 2024.* https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-feb2024.pdf
[2] Diario El Tiempo. *Salario mínimo 2024: cuánto le llegará tras descuentos de salud y pensión.* https://www.eltiempo.com/amp/economia/finanzas-personales/salario-minimo-2024-cuanto-le-llegara-tras-descuentos-de-salud-y-pension-841504

Cumpliendo con lo expresado en el Decreto 1082 de 2015, y con base al desarrollo legal, jurisprudencial y doctrinal existente sobre el principio de ecuación contractual (Art. 27 y 28 Ley 80 de 1993), o del equilibrio económico del contrato, los riesgos previsibles que puedan afectar la equivalencia económica del contrato que llegare a adjudicarse para el suministro que nos ocupa objeto de la presente invitación obedecen a riesgos empresariales, inherentes al funcionamiento de una organización empresarial, que se imputan exclusivamente al contratista afectado, y no a la entidad. (Ver Sentencia del 9 de mayo de 1996, Consejo de Estado Sección Tercera).

De otra parte, las responsabilidades prestacionales estarán a cargo del contratista, ya que dichos operarios no tendrán relación alguna con el Municipio de La Vega Cundinamarca.

El contratista deberá ejecutar el objeto del contrato por su cuenta y riesgo, y asumir los gastos por todo concepto, incluyendo estudios, garantías, impuestos, trámites, seguros, multas y todos los demás gastos necesarios para le plena ejecución de las obligaciones que se derivan del objeto.

Los riesgos y contingencias financieros, comerciales, cambiarios, operativos, ambientales, económicos, regulatorios, climatológicos, normativos y técnicos de las obligaciones a su cargo que se derivan del objeto del contrato son de responsabilidad indelegable del Contratista adjudicatario de este proceso de selección.

En consecuencia, las inversiones que realice el contratista para el cumplimiento del contrato, incluyendo entre otras actividades, los gastos tributarios, y los costos sociales y técnicos, son de responsabilidad exclusiva de este y, por tanto, no podrán ser invocados como factores de supuestos desequilibrios contractuales.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el municipio de La Vega Cundinamarca, determina y enumera como posibles riesgos previsibles que se pueden presentar al contratar el **"ADQUICION Y DOTACION DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VEGA CUNDINAMARCA."**

CIFRAS DE SERVICIOS PRESTADOS – ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS-DANE

Conforme a la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) realizada por el Departamento Nacional de Estadísticas -DANE- del mes de mayo de 2025 (último boletín publicado – 15 de julio de 2025), se pudo observar que según el total de ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores tuvo una variación positiva respecto del año 2024. A continuación, se presenta la variación anual del comercio minorista y personal ocupado, en la cual se puede observar la siguiente tabla[3].

[3] 1 Guía de elaboración de estudios del sector – GEES. Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf 2 Encuesta Mensual de Comercio (EMC) julio de 2025 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comerciointerno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses Pr
Total nacional
Mayo 2025

Indicador	Variación anual Mayo 2025 / mayo 2024	Variación año corrido Enero - mayo 2025 / enero - mayo 2024	Variación doce meses Junio 2024 - mayo 2025 / junio 2023 - mayo 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,2	11,0	7,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	16,3	13,9	9,8
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	11,2	8,5	5,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	16,3	13,8	9,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	14,5	11,3	7,0
Total Personal ocupado	-0,3	-0,9	-1,1

Fuente: DANE – EMC

A continuación, se evidencia la variación anual de ventas reales (mayo/2025/mayo2024)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comerci mercancías.
Total nacional
Mayo 2025 / mayo 2024 Pr

Líneas de mercancías	Mayo 2025 / mayo 2024 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,2**	**13,2**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	29,8	2,6
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	56,5	2,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	15,8	1,3
Alimentos (víveres en general)	6,0	1,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	12,4	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	23,3	0,8
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	18,6	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	12,0	0,5
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	26,5	0,5
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	11,7	0,4
Prendas de vestir y textiles	8,8	0,4
Productos para el aseo del hogar	12,0	0,3
Productos farmacéuticos y medicinales	10,3	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	12,9	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	15,8	0,2
Combustibles para vehículos automotores	1,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	8,3	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	13,7	0,1
Bebidas no alcohólicas	3,8	0,1

Fuente: DANE - EMC.

En el periodo de enero a mayo de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas del comercio minorista crecieron 11,0%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancías registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea registró variación negativa. Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron:

Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, y Otros vehículos automotores y motocicletas, aportando en conjunto 6,1 puntos porcentuales, mientras que la principal contribución negativa se registró en las ventas de Bebidas no alcohólicas, con una variación negativa de 2,1%.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR - MICRO De acuerdo con lo evidenciado anteriormente y de acuerdo con la necesidad a suplir, se consideró los siguientes códigos de la clasificación UNSPSC serán bajo los cuales se desarrollará el análisis del sector y se solicitarán los requisitos a los proponentes.

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas, son desarrolladas por empresas tanto públicas como privadas. Es así como los sectores económicos del país están relacionados entre sí y se subdividen sucesivamente agrupándose en tres categorías a saber: Sector dividido en subsectores, subsector dividido en ramas de actividad y rama de actividad conformada por varias actividades. Así cada sector económico en Colombia está compuesto porsubsectores y ramas de actividad que tienen características comunes, agrupadas en función de afinidades y competencias, que lo hacen perfectamente diferenciables; esta división está realizada de conformidad con los procesos de producción que realiza cada uno de ellos. De acuerdo con la división de la economía clásica, los sectores de la económica son el sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario o de servicios, incluye el resto de actividades no incluidas en las categorías primario y secundario, que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, no de bienes como son: actividades comerciales, gubernamentales, sociales, culturales, educativas, sanitarias, de transporte, informáticas, de las comunicaciones, de turismo, servicios financieros, servicios profesionales, servicios de mantenimiento, etc. Una de las actividades más importantes para el desarrollo del país conforme a su desarrollo intelectual y demano de obra obedece a la educación, el cualse enmarca en elsectorterciario o de servicios. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos y servicios. El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80% de la fuerza laboral del país. A pesar de que este sector no produce bienes genera ingresos y jalona la economía del país, apoyando el desarrollo de los demás sectores, a través de importaciones de materia prima requerida para la elaboración de muchos productos.

12. CARGA TRIBUTARIA

Los impuestos y tributos que debe asumir el contratista son los establecidos en las normas tributarias vigentes y que se causen en el desarrollo de la actividad objeto del presente contrato y, teniendo en cuenta la condición tributaria del proponente seleccionado.

El contrato a suscribir como resultado del presente proceso es un contrato con una Entidad Pública del orden territorial y cuya actividad se adelantará en el lugar estipulado por el Supervisor del contrato; Al momento de cada uno de los pagos, se practican las retenciones en la fuente establecidas en las normas vigentes a saber: retención en la fuente de renta, retención en la fuente de IVA, y demás retenciones de impuestos municipales, como se establece a continuación:

Para efectos de presentar la propuesta económica, se debe tener en cuenta los siguientes tributos nacionales y municipales que deben ser asumidos por el contratista con ocasión del contrato que se suscriba

CUADRO ESTAMPILLAS MUNICIPALES EN CONTRATACION MUNICIPAL SEGÚN ESTATUTO TRIBUTARIO ACUERDO 013 DE 2021	
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	**TARIFA**
Para contratos inferiores a 450 UVT.	0,5%
contratos iguales o superiores a 450 UVT	1,50%
ESTAMPILLA LA JUSTICIA FAMILIAR	
Para todos los contratos.	2%
excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) SMLMV	0%
TASA PRO RECREACIÓN Y DEPORTE	
Para contratos inferiores a 1450 UVT	1%
contratos iguales o superiores a 1450 UVT	2%
contratos cofinanciados con recursos departamentales	2,50%
FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA	
tarifa aplicable a la base gravable del valor total del correspondiente contrato	5%
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	
La base gravable, está constituida por el valor total del contrato o su adición según sea el caso La base se aplica antes del IVA, si lo hubiere.	4%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
Industria y Comercio servicios	0,60%
Industria y Comercio Suministros	0,60%
Industria y Comercio Obras	1%
Industria y Comercio Honorarios	1%

13. ACUERDOS MARCO DE PRECIO

Los Acuerdos Marco desarrollados por Colombia Compra Eficiente en sus generaciones anteriores han acatado las recomendaciones en materia de compras públicas sostenibles incorporando criterios como los señalados en la tabla anterior como factores puntuables en sus procesos de licitación, sin embargo, en la operación secundaria estos criterios se desdibujan, pues el factor de escogencia pasa a ser el mejor precio ofrecido por los proveedores.

En consideración a lo dispuesto en el Decreto 310 de 2021 "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7.y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", se da cumplimiento a lo estipulado en la

norma y se procedió a realizar la verificación del Acuerdo Marco de Precios-AMP- vigentes: En la actualidad tiene vigencia el Acuerdo Marco de Precios para el servicio integral de dotación mobiliario CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores (vigencia – desde 028-07-2025 al 08-07-2027). Una vez analizado el acuerdo la entidad encuentra que algunos de los precios se encuentran muy por encima de los cotizados para el presente estudio e igualmente y como se indicó anteriormente para el suministro se está solicitando contar con un establecimiento en el municipio, ítems que no se encentran incluido en el acuerdo.

14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS.

A continuación, se especifican las características de los elementos a adquirir en el presente proceso contractual.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNID
1	Silla ejecutiva presidente premium con diseño ergonómico, ideal para oficinas y largas jornadas de trabajo. Cuenta con respaldo en malla microperforada, soporte lumbar ajustable, apoyacabezas graduables, brazos regulables en altura, mecanismo basculante y sistema neumático de elevación. Base de 5 aspas en nylon con rodachinas de alta resistencia y capacidad de carga hasta 100 kg.	5	UND
2	Silla gerencial premium con diseño ergonómico y acabado en malla microperforada color negro, ideal para oficinas y jornadas prolongadas de trabajo. Cuenta con brazos ajustables en altura, mecanismo basculante, sistema neumático de elevación y base de 5 aspas en nylon de alta resistencia. Soporta hasta 100 kg y ofrece comodidad, funcionalidad y durabilidad.	14	UND
3	Escritorio de oficina ergonómico Tipo: escritorio de oficina con almacenamiento. Dimensiones aproximadas: Ancho: 120 cm Profundidad: 60 cm Altura: 75 cm Estructura: metálica o en madera de alta resistencia. Superficie: resistente a rayones y desgaste por uso continuo. Sistema de almacenamiento: mínimo tres (3) cajones metálicos funcionales. Bordes redondeados o protegidos para mayor seguridad del usuario. Color: institucional o neutro.	5	UND
4	Silla plástica sin brazos fabricada en material resistente y duradero, ideal para uso en interiores y exteriores. Cuenta con diseño ergonómico que brinda mayor comodidad, estructura apilable para optimizar espacio y medidas de 87.5 cm de alto, 46.5 cm de ancho y 52.5 cm de profundidad.	250	UND

15. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A nivel nacional, existe diversidad de Personas Naturales y/o Jurídicas legalmente constituidas, que se dedican al comercio de Suministros.

El valor estimado incluye los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con las leyes y acuerdos vigentes, lo mismo que los gastos requeridos para la ejecución del contrato CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTS TREINTA Y TRES PESOS ($49.025.333) M/CTE, incluido IVA, para lo cual se toma el promedio de la cotización solicitada.

	FUNDACION AMANECER COLOMBIA		**CAMILA MARROQUIN**		**BEOS COLOMBIA S.A.S**	
ITEM	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	1.450.000	7.250.000	1.350.000	6.750.000	1.300.000	6.500.000
2	1.380.000	19.320.000	1.129.000	15.806.000	1.250.000	17.500.000
3	1.320.000	6.600.000	1.370.000	6.850.000	1.400.000	7.000.000
4	68.000	17.000.000	72.000	18.000.000	74.000	18.500.000
	TOTAL	50.170.000	VALOR TOTAL	47.406.000	VALOR TOTAL	49.500.000
			PROMEDIO			49.025.333

16. ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL REGIONAL

En el departamento de Cundinamarca se evidencia una amplia oferta de empresas dedicadas a la fabricación, comercialización, distribución e instalación de mobiliario institucional y de oficina, las cuales cuentan con capacidad técnica, administrativa y logística para ejecutar contratos relacionados con dotación de dependencias públicas, con una gran disponibilidad de proveedores especializados en:

- Mobiliario de oficina.
- Sillas ergonómicas.
- Archivadores metálicos.
- Puestos de trabajo.
- Muebles modulares.
- Estanterías.
- Mesas de juntas.
- Adecuación de espacios administrativos.

El mercado regional presenta participación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, permitiendo pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia para adelantar el proceso contractual.

CAPACIDAD DE LA OFERTA REGIONAL

Las empresas identificadas en Cundinamarca cuentan con capacidad para desarrollar actividades relacionadas con:

- Fabricación de mobiliario institucional.
- Diseño y adecuación de oficinas.
- Suministro e instalación.
- Transporte hasta el municipio de La Vega.
- Garantías y mantenimiento postventa.
- Producción sobre medidas y especificaciones técnicas.

Adicionalmente, muchas de estas empresas han participado en procesos de contratación pública y cuentan con experiencia en suministro a entidades estatales.

EMPRESAS IDENTIFICADAS CON CAPACIDAD PARA OFERTAR

Dentro del análisis de mercado se identificaron las siguientes empresas y fabricantes con capacidad de participar en el proceso contractual, empresas que desarrollan actividades relacionadas con fabricación y suministro de mobiliario corporativo e institucional.

Lo anterior facilita:

- Entrega rápida en el municipio de La Vega.
- Disminución de costos de transporte.
- Atención postventa eficiente.
- Facilidad de supervisión contractual.
- Disponibilidad inmediata de inventarios y repuestos.

La ubicación estratégica de los proveedores permite atender oportunamente las necesidades de la administración municipal.

PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

El análisis de la oferta evidencia importante participación de micro, pequeñas y medianas empresas del sector mobiliario, situación que favorece:

- La pluralidad de oferentes.
- La libre concurrencia.
- La participación regional.
- El fortalecimiento empresarial departamental.
- La democratización de la contratación pública.

Las características del proceso permiten que MIPYMES puedan presentar oferta individualmente o mediante figuras asociativas.

16. MERCADO LOCAL

De acuerdo con el análisis de mercado efectuado para el proceso cuyo objeto corresponde a la "ADQUISICIÓN Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA VEGA – CUNDINAMARCA", se identificó la existencia de un número plural de establecimientos de comercio, carpinterías, fabricantes y distribuidores de mobiliario ubicados tanto en el municipio de La Vega como en municipios cercanos del departamento de Cundinamarca, con capacidad potencial para atender las necesidades del contrato.

Particularmente, en el municipio de La Vega se identificó que existe pluralidad de establecimientos de comercio relacionados directamente con la fabricación, comercialización o distribución de muebles y mobiliario. Así mismo, el análisis del sector permitió identificar empresas regionales y nacionales con experiencia en mobiliario institucional y de oficina, dedicadas al diseño, fabricación y suministro de escritorios, archivadores, divisiones, sillas ergonómicas y mobiliario modular para entidades públicas y privadas.

En consecuencia, se concluye que existe pluralidad de oferentes con capacidad técnica, comercial y operativa para ejecutar el objeto contractual, tanto a nivel local como regional, garantizando la libre concurrencia y la participación de micro, pequeñas y medianas empresas del departamento de Cundinamarca.

De igual manera, la existencia de proveedores ubicados en el municipio de La Vega y municipios cercanos permite optimizar tiempos de entrega, disminuir costos logísticos y facilitar la atención inmediata de garantías, ajustes, mantenimiento o reposición del mobiliario institucional requerido por la Administración Municipal.

Se firma para constancia el 22 de mayo de 2026

(Firma en original)
MARTHA LIGIA VANEGAS RINCON
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos